

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

96ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)

(por videoconferencia)

22 de diciembre de 2020

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

1. Apertura de la reunión y adopción de la Resolución para establecer procedimientos ad hoc para la celebración de la 96ª reunión extraordinaria de la Comisión mediante videoconferencia
2. Adopción de la agenda
3. Prórroga de las medidas de conservación y ordenación de atunes tropicales establecidas en la resolución 17-02 de CIAT para el año 2021
4. Adopción del cronograma para reuniones en el 2021
 - a. Reunión del Taller de Evaluación de Estrategias de Ordenación
 - b. Reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre plantados
 - c. Reunión del Comité Científico Asesor (CCA)
 - d. Reunión Extraordinaria de la Comisión para revisar las medidas de conservación y ordenación de atunes tropicales para 2022 al 2024
5. Extensión de la designación del Director *ad interim*.
6. Revisión y adopción de resoluciones y recomendaciones
7. Clausura

ANEXOS

- 1 Lista de asistentes
2. **RESOLUCIONES**
 - 2 a. Resolución sobre medidas de conservación y ordenación de los atunes tropicales en 2021 C-20-05
 - 2 b. Resolución sobre medidas de conservación y ordenación para los atunes tropicales en el Océano Pacífico oriental durante 2021 de conformidad con la resolución C-20-05 C-20-06
3. **OTROS**
 - 3a Declaración de Colombia y otros países sobre las medidas de ordenación y conservación de túnidos en el Océano Pacífico oriental.

La 96ª reunión (extraordinaria) de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) fue celebrada por *videoconferencia* el día 22 de diciembre de 2020. En el anexo 1 se detallan los participantes.

1. Apertura de la reunión y adopción de la Resolución para establecer procedimientos *ad hoc* para la celebración de la 96ª reunión extraordinaria de la Comisión mediante videoconferencia.

La reunión fue inaugurada por el Presidente de la CIAT, Sr. Alfonso Miranda, de Perú.

Luego de la presentación de cada una de las delegaciones, se tomó nota de la existencia del quórum necesario para proceder, con la ausencia de sólo dos miembros (Vanuatu y Kiribati) y la participación de cuatro de los cinco No Miembros Cooperantes (Bolivia, Chile, Indonesia y Liberia).

En respuesta a la propuesta del Presidente, la Comisión acordó utilizar las mismas reglas ad hoc de procedimiento que había adoptado para su 95ª reunión y que se encuentran plasmadas en la Resolución C-20-01.

2. Adopción de la agenda

La agenda fue aprobada sin modificaciones.

3. Prórroga de las medidas de conservación y ordenación de atunes tropicales establecidas en la resolución 17-02 de CIAT para el año 2021.

El Presidente recordó que había circulado una *Propuesta de resolución* para la conservación de los atunes en 2021 y la extensión por un año más de las disposiciones de la resolución C-17-02, con el compromiso de negociar durante los meses venideros sobre la adopción de medidas adicionales.

Nicaragua, quién ocupa la Secretaría *pro tempore* de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), comentó que los países miembros de esa organización llevaron a cabo una reunión en la cual aprobaron una resolución interna que promueve se extiendan las medidas de la resolución C-17-02 por un año más y, de no alcanzarse el consenso, la mayoría de los países miembros de OSPESCA la aplicarían de forma voluntaria. La resolución interna que se publica en la gaceta oficial del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) entra en vigor el 1 de enero del 2021.

Colombia recordó que había circulado una declaración junto con con la Unión Europea, Japón, Taipéi Chino, Francia, Estados Unidos México, y Belice, en la cual se insta a alcanzar un acuerdo que permita tener medidas de conservación del atún para 2021 y poder avanzar en la negociación de otras medidas, con especial atención los plantados, para una adecuada ordenación de los túnidos tropicales, con base a los informes y recomendaciones del personal científico de la CIAT, del Comité Científico Asesor (CCA), así como también del criterio de precaución de conformidad con el artículo IV de la Convención de Antigua (ver el texto de la declaración en el Anexo 3 a)

La Comisión aprobó por consenso, como resolución [C-20-05](#) (ver anexo 2 a). la propuesta del Presidente de extender por un año más las medidas de conservación y ordenación de los atunes tropicales establecidas en la resolución C-17-02, mediante la adopción de la resolución C-20-06 (ver anexo 2 b).

4. Adopción del cronograma para reuniones en el 2021

El Emb. Jean-François Pulvenis, Director *ad interim*, llamó la atención de los participantes sobre la lista de las reuniones que deben llevarse a cabo en 2021, tal como figura en la agenda que fue aprobada.

Estados Unidos recordó que existen otras reuniones que deben considerarse como son la del Comité de Cumplimiento, la Reunión de las Partes del APICD y el PIR, así como la necesidad de celebrar una reunión sobre el establecimiento de un sistema de monitoreo electrónico en el Área de la Comisión de Antigua.. Después de agradecer esos comentarios y recordar que la reunión del Comité Científico Asesor (CCA) debe llevarse a cabo en mayo de 2021, el Director se comprometió a presentar una propuesta de calendario con esas reuniones adicionales también a la brevedad posible.

5. Extensión de la designación del Director *ad interim*

El Presidente recordó los términos del párrafo 22 de las Reglas de Procedimiento de la Comisión, los cuales establecen que la designación del Director *ad interim* se hace “*por un periodo de seis meses, que podrá ser prorrogado por la Comisión, o hasta que concluya el proceso para la designación de un nuevo Director, el que ocurra primero.*” Señaló que, en vista de la persistencia de las condiciones impuestas por la

pandemia de COVID 19 que impide la celebración de una reunión presencial en un futuro inmediato, proponía que se prorrogara la designación del Emb. Pulvenis como Director *ad interim*.

La Comisión acogió favorablemente la propuesta del Presidente, además de reconocer la labor efectuada por el Emb. Pulvenis y el personal de la Secretaría durante este difícil periodo. Aprobó prorrogar su designación como Director *ad interim* con todos los deberes, funciones y responsabilidades del Director establecidas en la Convención de Antigua, hasta el 26 de agosto de 2021 o hasta la conclusión del proceso para la designación de un nuevo Director.

6. Revisión y adopción de resoluciones y recomendaciones

Se adoptó la resolución [C-20-05](#), a través de la cual se da continuidad para 2021 a las medidas de conservación y ordenación establecidas en la resolución C-17-02, y se establece compromisos de consultas a través de diversos órganos de discusión de la CIAT para fortalecer las medidas de conservación y ordenación de los túnidos en un periodo trienal.

7. Clausura

Luego de varias manifestaciones de beneplácito por haberse alcanzado un consenso en relación con la adopción de medidas de conservación y ordenación de los atunes tropicales en 2021, la reunión fue clausurada a las 9:20 a.m. hora de San Diego.

Anexo 1

ASISTENTES - ATENDEES	
MIEMBROS - MEMBERS	
BELICE- BELIZE	
VALARIE LANZA * Ministry of Finance valerie.lanza@bhsfu.gov.bz	
CANADÁ-CANADA	
AMBER LINDSTEDT* Fisheries and Oceans Canada Amber.Lindstedt@dfo-mpo.gc.ca	JENNIFER SHAW Fisheries and Oceans Canada Jennifer.Shaw@dfo-mpo.gc.ca
JOSE BENCHETRIT Fisheries and Oceans Canada jose.benchetrit@dfo-mpo.gc.ca	JUSTIN TURPLE Fisheries and Oceans Canada Justin.Turple@dfo-mpo.gc.ca
STEVE HWANG Fisheries and Oceans Canada Steve.Hwang@dfo-mpo.gc.ca	JERRY WALSH Fisheries and Oceans Canada Jerry.Walsh@dfo-mpo.gc.ca
BRAD LANGMAN Fisheries and Oceans Canada Bradley.Langman@dfo-mpo.gc.ca	SEAN WHEELER Fisheries and Oceans Canada Sean.Wheeler@dfo-mpo.gc.ca
CHINA	
JIANGFENG ZHU* Ministry of Agriculture and Rural Affairs bofdwf@126.com	GANG ZHAO China Overseas Fisheries Association admin1@tuna.org.cn
XIAOBING LIU Shanghai Ocean University xiaobing.liu@hotmail.com	XIAOJIE DAI Shanghai Ocean University xjdai@shou.edu.cn
XUEJIAN CHEN China Overseas Fisheries Association admin1@tuna.org.cn	ZHE GENG Shanghai Ocean University zhengeng1993@foxmail.com
YAN LI China Overseas Fisheries Association admin1@tuna.org.cn	YUNKAI LI Shanghai Ocean University ykli@shou.edu.cn
MENGJIE XIAO China Overseas Fisheries Association xiaomengjie1128@126.com	FENG WU Shanghai Ocean University fwu@shou.edu.cn
KAIRUI ZHANG China Overseas Fisheries Association admin1@tuna.org.cn	
COLOMBIA	
DUVÁN R. OCAMPO* Ministerio de Relaciones Exteriores duvan.ocampo@cancilleria.gov.co	DAVID OLARTE Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible do-larte@minambiente.gov.co
ANDRÉS ORTÍZ Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca andres.ortiz@aunap.gov.co	KELLY MORENO Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible kmo-reno@minambiente.gov.co
ANDREA RAMÍREZ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aramirez@minambiente.gov.co	JAVIER GARCÍA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia jgarciap@mincit.gov.co
LEONEL BOHÓRQUEZ Ministerio de Relaciones Exteriores lbohorquezz@cancilleria.gov.co	ENRIQUE DE LA VEGA Programa Nacional de Observadores edelavega@pescalimpia.org
SANDRA MUÑOZ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sandra.munoz@minagricultura.gov.co	GERMÁN FONSECA Programa Nacional de Observadores observadores@pescalimpia.org
HEINS BENT	DIEGO CANELOS Seatech International, Inc.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hbent@minambiente.gov.co ERICK CASTRO Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ercas-trog@minambiente.gov.co GUSTAVO LARA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible glara@minambiente.gov.co	dcanelos@seatechint.com GUILLERMO DAW Gralco guidaw@gralco.co NICOLÁS RINCÓN Analdex nrincon@analdex.org
---	--

COREA-KOREA

JUNG-RE REILEY KIM* Ministry of Oceans and Fisheries riley1126@korea.kr MINJU JANG Ministry of Oceans and Fisheries minju122122@korea.kr ILKANG NA Ministry of Oceans and Fisheries ikna@korea.kr SANGJIN BAEK Korea Overseas Fisheries Association sjbaek@kosfa.org HO JEONG JIN Korea Overseas Fisheries Association jackiejin@kosfa.org JIEUN KIM Korea Overseas Fisheries Cooperation Center jieunkim@kofci.org TAE-HOON WON Korea Overseas Fisheries Cooperation Center 4indamorning@kofci.org	JAE-GEOL YANG Korea Overseas Fisheries Cooperation Center jg718@kofci.org SEUNG-HYUN CHOO Sajo Industries Co.,Ltd shc1980@sajo.co.kr BORAM JO Dongwon Industries polo7321@dongwon.com CHANWON JO Sajo Industries Co.,Ltd xiaobing.liu@hotmail.com SEUNGGWON KANG Dongwon Industries veritasivy@dongwon.com LIAM KIM Sajo Industries Co.,Ltd liam@sajo.co.kr JINSEOK PARK Sajo Industries Co.,Ltd goodtime9@sajo.co.kr
--	---

COSTA RICA

CARLOS D. CARRASCO* INCOPECA dcarrasco@incopesca.go.cr MARLON MONGE Ministerio de Agricultura y Ganadería mmongec@mag.go.cr MARCO QUESADA Conservación Internacional mquesada@conservation.org JOSÉ CENTENO INCOPECA jcenteno@incopesca.go.cr JOSÉ MIGUEL CARVAJAL INCOPECA icarvajal@incopesca.go.cr MIGUEL DURÁN INCOPECA mduran@incopesca.go.cr ANA SALAZAR INCOPECA ASalazar@incopesca.go.cr ASDRÚBAL VÁSQUEZ Cámara Nacional de la Industria Atunera catun@ice.co.cr	MAURICIO GONZÁLEZ Cámara Nacional de la Industria de Palangre mgonzgut@hotmail.com ROBERTO NUÑES Cámara Nacional de Industria Palangrera hanaapa@yahoo.com SANDRA ANDRAKA EcoPacific Plus sandrakag@gmail.com JORGE BARRANTES Industria MOISES MUG FECOP moisesmug61@gmail.com GERMÁN POCHET Bioiuris gpochet@legalambiental.com SERGIO SOTO Industria sergiosotop28@gmail.com
---	---

ECUADOR

BERNARDO HIDALGO*	LEONARDO AGUIRRE
-------------------	------------------

<p>Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca hidalgo@produccion.gob.ec RICARDO PERDOMO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jperdomo@produccion.gob.ec GUILLERMO MORÁN Tunacons gamv6731@gmail.com ISIDRO ANDRADE Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jandrade@produccion.gob.ec MARCOS CEVALLOS Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca mcevallosv@produccion.gob.ec LUCIANO DELGADO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca ldegados@produccion.gob.ec REBECA ESPINOZA Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca respinoza@produccion.gob.ec LUIGI BENINCASA ATUNEC direccionejecutiva@atunec.com.ec RICARDO BUEHS ATUNEC presidencia@atunec.com MICHAEL MOLINA ATUNEC info@atunec.com.ec ROBERTO AGUIRRE Cámara Nacional de Pesquería presidencia@nirsa.com JIMMY ANASTACIO Cámara Nacional de Pesquería j.anastacio@camaradepesqueria.ec JAIME HOLGUIN Cámara Nacional de Pesquería holguinlaw@gmail.com BRUNO LEONE Cámara Nacional de Pesquería brunol@servigrup.com.ec FRANKLIN ORMAZA Cámara Nacional de Pesquería franklinormaza@yahoo.com ANDRÉS ROCHE Cámara Nacional de Pesquería androcfp@hotmail.com RAFAEL TRUJILLO Cámara Nacional de Pesquería rtrujillo@camaradepesqueria.ec LUIS TORRES Probecuador probecuador@gye.satnet.net</p>	<p>Negocios Industriales Real Nirsa laguirre@nirsa.com ANDRÉS ARENS Industria aarens@noboabejarano.com EMILIO BOWEN Servigrup S.A. rbowen@servigrup.com.ec JAVIER CARDOSO Apolo Law Firm icardoso@apolo.ec JORGE COSTAIN Transmarina icostain@transmarina.com HENK DE BRUIN Grupo Jadran gerencia@gruposjadran.com IKER GALINDEZ Uniocean El Salvador S.A. de C.V. iker.galindez@ugavi.com JOSÉ LUIS GARCÍA Tunacons jgarcia@tunacons.org PILAR HAZ Pesquería UGAVI S.A. pilar.haz@coatun.com FRANCISCO LEONE Servigrup fleone@servigrup.com.ec MÓNICA MALDONADO CEIPA ceipa@ceipa.com.ec VICENTE MIELES Piscantur S.A. vmieles@asiservy.com DIEGO MILETICH Grupo Jadran gerencia@gruposjadran.com MIGUEL MOLINA Grupo Jadran gerencia@gruposjadran.com CARLOS NUÑEZ Piscantur S.A. cnunez@asiservy.com JUAN QUIRÓZ Tunacons ic.quirozespinosagmail.com JUAN SALAZAR Transmarina juansalazars@yahoo.com EVA LUZ VILLAR Pesquería UGAVI S.A. evaluz.villar@coatun.com ELISEO VILLAR Pesquería UGAVI S.A. eliseo.villar@coatun.com</p>
--	---

EL SALVADOR	
<p>NORMA LOBO * Ministerio de Agricultura y Ganadería norma.lopez@mag.gob.sv</p> <p>RAÚL CORTÉZ Ministerio de Agricultura y Ganadería raul.cortez@mag.gob.sv</p> <p>BEATRIZ COTO Ministerio de Agricultura y Ganadería dorys.coto@mag.gob.sv</p>	<p>BERNAL CHAVARRÍA Asesor bchavarria@lsg-cr.com</p> <p>MACARENA UBIS Grupo Calvo macarena.ubis@calvo.es</p>
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA	
<p>DREW LAWLER * NOAA/National Marine Fisheries Service andrew.lawler@noaa.gov</p> <p>DAVID HOGAN U.S. Department of State hogandf@state.gov</p> <p>WILLIAM FOX U.S Commissioner billx@mac.com</p> <p>MICHAEL THOMPSON Michael Thompson mthompson041@cox.net</p> <p>JOHN ZUANICH JZ Trading jztrading@aol.com</p> <p>CAROLYN GRUBER U.S. Department of State grubercd@state.gov</p> <p>KRISTEN CALDWELL U.S. Coast Guard kristen.b.caldwell@uscg.mil</p> <p>CELIA BARROSO NOAA/National Marine Fisheries Service celia.barroso@noaa.gov</p> <p>DEREK CAMPBELL NOAA/National Marine Fisheries Service derek.campbell@noaa.gov</p> <p>LYLE ENRIQUEZ NOAA/National Marine Fisheries Service Lyle.Enriquez@noaa.gov</p> <p>RINI GHOSH NOAA/National Marine Fisheries Service rini.ghosh@noaa.gov</p> <p>MADISON HARRIS NOAA/National Marine Fisheries Service madison.harris@noaa.gov</p> <p>AMY LUBRANO NOAA/National Marine Fisheries Service amy.lubrano@noaa.gov</p> <p>PAUL ORTIZ NOAA/National Marine Fisheries Service paul.ortiz@noaa.gov</p> <p>SARAH SHOFFLER NOAA/National Marine Fisheries Service sa-rah.shoffler@noaa.gov</p>	<p>WILLIAM STAHNKE NOAA/National Marine Fisheries Service william.stahnke@noaa.gov</p> <p>RACHAEL WADSWORTH NOAA/National Marine Fisheries Service rachael.wadsworth@noaa.gov</p> <p>RYAN WULFF NOAA/National Marine Fisheries Service ryan.wulff@noaa.gov</p> <p>ELIZABETH HELLMERS Department of Fish and Wildlife- CA elizabeth.hellmers@wildlife.ca.gov</p> <p>MICHELLE HORECZKO Department of Fish and Wildlife- CA michelle.horeczko@wildlife.ca.gov</p> <p>STUART CHIKAMI Western Pacific Fisheries, Inc. schikami@westpacfish.com</p> <p>PETER FLOURNOY International Law Offices phf@international-law-offices.com</p> <p>WILLIAM GIBBON-FLY American Tunaboat Association wgibbons-fly@atatuna.com</p> <p>CRAIG HEBERER Nature Conservancy craig.heberer@TNC.ORG</p> <p>THERESA LABRIOLA Wild Oceans tlabriola@wildoceans.org</p> <p>DOROTHY LOWMAN Lowman and Associates dmlowman01@comcast.net</p> <p>JOSH MADEIRA Monterey Bay Aquarium jmadeira@mbayaq.org</p> <p>WILLIAM SARDINHA U.S. Tuna Corporation Bill@SardinhaCileu.sdcoxmail.com</p> <p>JIM SUOSA GS Fisheries Inc jim.sousa@marpacifico.net</p>
FRANCIA-FRANCE	
<p>ANAIS MELARD *</p>	<p>CAMILLE SERVETTO</p>

<p>Marine Fisheries and Aquaculture Directorate anais.melard@agriculture.gouv.fr EDOUARD WEBER Maritime Affairs Directorate of French Polynesia edouard.weber@affaires-maritimes.pf REMI QUILLIOT Maritime Affairs Directorate of French Polynesia remi.quilliot@affaires-maritimes.pf</p>	<p>Directorate to the Overseas Territories camille.servetto@outre-mer.gouv.fr MARIE SOEHNLEN Marine Resources Directorate of French Polynesia marie.soehnlen@drm.gov.pf</p>
GUATEMALA	
<p>VICTOR HUGO GUZMÁN* Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación vguzman@maga.gob.gt JULIO LEMUS Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación juliolemusdipesca@gmail.com</p>	<p>NANCY SANDOVAL DIPESCA nsdipescagt@gmail.com DANIEL VÁSQUEZ DIPESCA davlainez@gmail.com</p>
JAPÓN- JAPAN	
<p>TAKUMI FUKUDA * Fisheries Agency of Japan takumi_fukuda720@maff.go.jp HIROYUKI MORITA Fisheries Agency of Japan hiroyuki_morita970@maff.go.jp RIKI KISHIMOTO Ministry of Foreign Affairs riki.kishimoto@mofa.go.jp SHUYA NAKATSUKA Japan Fisheries Research and Education Agency snakatsuka@affrc.go.jp KEISUKE SATOH Japan Fisheries Research and Education Agency kstu21@fra.affrc.go.jp KIKUO CHIYO Japan Tuna Fisheries Co-operative Association chiyo@japan-tuna.or.jp</p>	<p>FUYUKI HAYASHI Japan Tuna Fisheries Co-operative Association fhayashi@japantuna.or.jp KIYOSHI KATSUYAMA Japan Tuna Fisheries Co-operative Association katsuyama@japantuna.or.jp REIKO OHASHI Japan Tuna Fisheries Co-operative Association ohashi@japantuna.or.jp YUJI UOZUMI Japan Tuna Fisheries Co-operative Association uozumi@japantuna.or.jp MITSUNORI MURATA National Ocean Tuna Fishery Association mi-murata@zengyoren.jf-net.ne.jp</p>
MÉXICO- MEXICO	
<p>BERNARDINO JESÚS MUÑOZ * Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca bernardino.munoz@conapesc.gob.mx PABLO R. ARENAS Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura pablo.arenas@inapesca.gob.mx LUIS FLEISCHER Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura lfleischer21@hotmail.com ISABEL C. REYES Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca isabel.reyes@conapesc.gob.mx MICHEL DREYFUS Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura dreyfus@cicese.mx CRISTINA ALVIDREZ Procesa cristina.alvidrez@procesa.mx MARCO A. ALCARÁZ MT Pesca m.alcaraz@mtpesca.com KARLA P. CALLEROS MT Pesca</p>	<p>GUILLERMO GÓMEZ Gomez-Hall Asociados gomezhall@gmail.com DANIELA MANDUJANO MT Pesca dmandujano@mtpesca.com JAIME A. MANDUJANO MT Pesca jaimemandujano7@gmail.com DAVID MANDUJANO MT Pesca davidmandujano@mtpesca.com ANA BELEM MERÁZ MT Pesca b.meraz@mtpesca.com MARIANA RAMOS Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable mariana@pacifictunaalliance.org ALFONSO ROSIÑOL Grupo Mar arosinol@oceanoidustrial.com ALVIN SUÁREZ</p>

coordinacion@mtpesca.com ERNESTO ESCOBAR Pesca Azteca eescobar@pescaazteca.com	Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable sargas-sumgc@gmail.com MANUEL VÁZQUEZ Pesca Azteca mvazquez@pinsa.com
NICARAGUA	
ROBERTO CHACÓN * Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rchacon@inpesca.gob.ni RENALDY BARNUTTI Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rbarnutti@inpesca.gob.ni JULIO GUEVARA Comisionado juliocgq@hotmail.com	ARMANDO SEGURA Cámara de la Pesca de Nicaragua capenic@ibw.com.ni MIGUEL MARENCO Nicatun S.A lobodemar59@gmail.com
PANAMÁ - PANAMA	
FLOR TORRIJOS * Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá ftorrijos@arap.gob.pa RAÚL DELGADO Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá rdelgado@arap.gob.pa ARNULFO FRANCO FIPESCA arnulfofranco@fipesca.com MARIO AGUILAR Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá meaguilar@arap.gob.pa RUDICK KANT Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá rkant@arap.gob.pa	VIVIAN QUIRÓZ Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá vquiroros@arap.gob.pa DAVID SILVA Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá dsilva@arap.gob.pa MARIA P. DÍAZ FIPESCA mpdiaz@fipesca.com VASCO FRANCO Industria vascofrancoduran@yahoo.com
PERÚ -PERU	
ROSSY CHUMBE* Ministerio de la Producción rchumbe@produce.gob.pe OMAR RÍOS Ministerio de la Producción orios@produce.gob.pe ENRI PRIETO Ministerio de Relaciones Exteriores eprieto@rree.gob.pe AUGUSTO ARZUBIAGA Ministerio de Relaciones Exteriores aarzubiaga@rree.gob.pe SARA DUEÑAS Ministerio de Relaciones Exteriores sduenas@rree.gob.pe JIANPHIER PLETICKOSICH Ministerio de Relaciones Exteriores jpletickosichl@rree.gob.pe WALTER H. BARRERA Ministerio de la Producción wbarrera@produce.gob.pe ALFREDO GARCÍA Ministerio de la Producción agarcia@produce.gob.pe MIGUEL A. LLELLISH Ministerio de la Producción	ROSA H. RAMÍREZ Ministerio de la Producción rramirezo@produce.gob.pe RITER VARGAS Ministerio de la Producción rvargas@produce.gob.pe ANA ALEGRE Instituto del Mar del Perú palegre@imarpe.gob.pe JOSÉ L. SALCEDO Instituto del Mar del Perú jsalcedo@imarpe.gob.pe CAYETANA ALJOVIN Sociedad Nacional de Pesquería caljovin@snp.org.pe ERNESTO BUENAÑO Sociedad Nacional de Pesquería ebuenano@tasa.com.pe MARÍA J. BOLUARTE Sociedad Nacional de Pesquería mjboluarte@groupcls.com PABLO NIETO Sociedad Nacional de Pesquería pnieto@hayduk.com.pe JORGE RISI Sociedad Nacional de Pesquería

mleellish@produce.gob.pe LINCOL R. POLO Ministerio de la Producción lpolo@produce.gob.pe	irisi@snp.org.pe JOSÉ M. TIRADO Sociedad Nacional de Pesquería jtirado@copeinca.com.pe
TAIPEI CHINO- CHINESE TAIPEI	
CHI-CHAO LIU * Fisheries Agency chichao@ms1.fa.gov.tw HSIANG-YI YU Fisheries Agency hsiangyi@ms1.fa.gov.tw WAN-LING WU Fisheries Agency wanling0312@ms1.fa.gov.tw	HUI-SHAN MA Overseas Fisheries Development Council san-drama7@gmail.com HAN-YU LIN Taiwan Tuna Longline Association tony@tuna.org.tw LIANG-CHUN WANG Taiwan Tuna Longline Association duo_w@livemail.tw
UNIÓN EUROPEA - EUROPEAN UNION	
LUIS MOLLEDO* European Commission luis.molledo@ec.europa.eu MARCO VALLETA European Commission marco.valletta@ec.europa.eu ELENA CONSUEGRA Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación econsuegra@mapa.es ANTONIO LIZCANO Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación alizcano@mapa.es MOISES DE SA DGRM mfsa@dgrm.mm.gov.pt	ISABEL TEIXEIRA DGRM iteixeira@dgrm.mm.gov.pt MIGUEL HERRERA OPAGAC miguel.herrera@opagac.org JULIO MORON OPAGAC julio.moron@opagac.org JOSU SANTIAGO Azti jsantiago@azti.es
VENEZUELA	
MIGUEL CARPIO Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura carpiom1979@gmail.com RODGER GUTIERREZ Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura oai.minpesca@gmail.com	ALVIN DELGADO FUNDATUN fundatunpnov@gmail.com LERMIS LARA Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura lermislara@gmail.com
NO MIEMBROS COOPERANTES – COOPERATING NON-MEMBERS	
BOLIVIA	
RICARDO LORA* Unidad Boliviana de Pesca Marítima ricardo.lora@mindef.gob.bo	HUGO ALSINA Alsina et al hugo@alsina-et-al.org
CHILE	
KARIN MUNDNICH* Subsecretaría de Pesca y Acuicultura kmundnich@subpesca.cl LESLIE C. BUSTOS Subsecretaría de Pesca y Acuicultura lbustos@subpesca.cl	SALVADOR VEGA Ministerio de Relaciones Exteriores svega@minrel.gob.cl
HONDURAS	
CÉSAR A. FORTIN * DIGEPESCA cesarfortindigepesca@gmail.com ERICK BANEGAS DIGEPESCA erickdigepesca@gmail.com	FIDELIA CARDONA DIGEPESCA investigacion.dgpa@gmail.com
INDONESIA	

<p>TRIAN YUNANDA * Ministry of Marine Affairs and Fisheries tryand_fish@yahoo.com PUTUH SUADELA Ministry of Marine Affairs and Fisheries putuhsuadela@gmail.com</p>	<p>MUMPUNI CYNTIA PRATIWI Ministry of Marine Affairs and Fisheries mumpuni.cpratiwi@gmail.com YAYAN HERNURYADIN Ministry of Marine Affairs and Fisheries yhernuryadin@gmail.com</p>
LIBERIA	
<p>FRANCIS B. BOIMAH* National Fisheries and Aquaculture Authority fboimah@nafaa.gov.lr RUPHENE SIDIFALL Liberian International Shipping & Corporate Registry RSidifall@liscr.com</p>	<p>SHECK SHERIF National Fisheries and Aquaculture Authority sasherif@nafaa.gov.lr AUSTIN WEHYE National Fisheries and Aquaculture Authority awehye@nafaa.gov.lr</p>
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES – INTERNACIONAL ORGANIZATIONS	
<p>VERONICA CÁCERES CIT-IAC secretario@iacseaturtle.org</p>	<p>PAUL DE BRUYN IOTC Paul.DeBruyn@fao.org</p>
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS	
<p>AARTHI ANANTHANARAYANAN Ocean Conservancy aarthi@oceanconservancy.org DAN AVERILL Marine Stewardship Council dan.averill@msc.org LUIS BOURILLÓN Marine Stewardship Council Lbourillon@gmail.com CHRIS DORSETT Ocean Conservancy lferguson@oceanconservancy.org MICHAEL DREXLER Ocean Conservancy mdrexler@oceanconservancy.org TEDDY ESCARABAY Sustainable Fisheries Partnership teddy.escarabay@sustainablefish.org GRANT GALLAND The Pew Charitable Trusts ggalland@pewtrusts.org PABLO GUERRERO WWF pablo.guerrero@wwf.org.ec KURTIS HAYNE Marine Stewardship Council kurtis.hayne@msc.org BILL HOLDEN Marine Stewardship Council bill.holden@msc.org</p>	<p>HOLLY KOEHLER ISSF hkoehler@iss-foundation.org CRISTIAN LABORDA The Pew Charitable Trusts cristian.laborda@celaborda.com GERALD LEAPE The Pew Charitable Trusts gleape@pewtrusts.org GALA MORENO ISSF gmoreno@iss-foundation.org ALEXIA MORGAN Sustainable Fisheries Partnership alexia.morgan@sustainablefish.org HILARIO MURUA ISSF hmurua@iss-foundation.org MACY PLACIDE The Pew Charitable Trusts mplacide@pewtrusts.org TOM PICKERELL Global Tuna Alliance tom@globaltunaalliance.com ESTHER WOZNIAK The Pew Charitable Trusts ewozniak@pewtrusts.org</p>
OBSERVADORES-OBSERVERS	
<p>JOHN ALCIVAR Pacific Marines Services jalcivar76@gmail.com TOM EVANS Key Traceability t.evans@keytraceability.com SVEIN FOUGNER Hawaii Longline Association sveinfougner@cox.net</p>	<p>SOFIA MOROCHO Cámara Nacional de Pesca sofia33m@hotmail.com ELIZABETH MURDOCK Natural Resources Defense Council emurdock@nrdc.org MATTHEW OWENS Tri Marine mowens@trimarinegroup.com</p>

<p>MATTHEW HALL StarKist Co. matthew.hall@starkist.com DILLON HANSON-AHUMADA Natural Resources Defense Council dhanson-ahumada@nrdc.org MIKE KRAFT Bumble Bee Seafoods mike.kraft@bumblebee.com</p>	<p>JOSE SORNOZA Coremahi Aso30man@gmail.com BRETT WIEDOFF NOAA Brett.I.Wiedoff@noaa.gov</p>
SECRETARÍA – SECRETARIAT	
<p>JEAN-FRANCOIS PULVENIS, Director a.i. jpulvenis@iattc.org ERNESTO ALTAMIRANO ealtamirano@iattc.org RICARDO BELMONTES rbelmontes@iattc.org LAURA BOWLING lbowling@iattc.org GLADYS CÁRDENAS gcardenas7@hotmail.com GUILLERMO COMPEÁN gcompean@iattc.org BARBARA CULLINGFORD bcullingford@iattc.org ALEXANDRE DA SILVA adasilva@iattc.org MONICA GALVÁN mgalvan@iattc.org SHANE GRIFFITHS sgriffiths@iattc.org MARTIN HALL mhall@iattc.org GEOYOUNG KANG gkang@iattc.org CLERIDY LENNERT clennert@iattc.org JON LOPEZ jlopez@iattc.org MILTON LÓPEZ mlopez@iattc.org PAULINA LLANO pllano@iattc.org DAN MARGULIES dmargulies@iattc.org JOYDELEE MARROW jmarrow@iattc.org MARK MAUNDER mmaunder@iattc.org</p>	<p>DRISS MESKI driss.meski@outlook.com CAROLINA MINTE-VERA cminte@iattc.org ALFONSO MIRANDA amiranda@iattc.org JEFF MORGAN jmorgan@iattc.org TERESA MUSANO tmusano@iattc.org JORGE PARRAGA jparraga@iattc.org CHRISTINE PATNODE cpatnode@iattc.org NORA ROA nroa@iattc.org MARLON ROMAN mroman@iattc.org ROBERT SARAZEN rsarazen@iattc.org KURT SCHAEFER kschaefer@iattc.org DALE SQUIRES dale.squires@noaa.gov ENRIQUE UREÑA eurena@iattc.org JUAN VALERO jvalero@iattc.org KATYANA VERT-PRE vertpre.katyana@gmail.com NICK VOGEL nvogel@iattc.org JEANNE WEXLER jwexler@iattc.org BRAD WILEY bwiley@iattc.org HAIKUN XU hkxu@iattc.org</p>

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
96ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)
(por videoconferencia)
22 de diciembre de 2020

RESOLUCION C-20-05

RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS ATUNES TROPICALES EN 2021

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida por videoconferencia, en ocasión de su 96ª Reunión (Extraordinaria):

Consciente de su responsabilidad con respecto a asegurar la conservación y el uso sostenible, a largo plazo, de las especies abarcadas por la Convención de Antigua, de conformidad con las normas pertinentes del Derecho Internacional;

Reafirmando su obligación de conformidad con el artículo IV de la Convención de Antigua de aplicar el criterio de precaución, descrito en las disposiciones pertinentes del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y/o el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995, a la conservación, administración y uso sostenible de las poblaciones de peces abarcadas por esta Convención;

Reconociendo que los eventos recientes de carácter global como consecuencia de la pandemia de COVID 19 han motivado la necesidad de efectuar reuniones por videoconferencia como alternativa a las reuniones de carácter presencial, con las limitaciones inherentes a este formato;

Tomando en cuenta las recomendaciones de su personal científico y de la 11ª reunión del Comité Científico Asesor (CCA) relativas a la conservación y la ordenación de los atunes tropicales en 2021 y posteriormente;

Reconociendo el compromiso permanente de los Miembros de la Comisión en la construcción de consensos para el mejoramiento de la ordenación de las especies abarcadas por la Convención de Antigua;

Convencida de que para asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de los túnidos tropicales en el Área de la Convención, es indispensable mantener vigentes medidas de conservación y ordenación suficientes y efectivas, ajustadas al plazo de su vigencia y consistentes con los puntos de referencia adoptados en la Comisión;

Tomando nota también de la recomendación de la 11ª reunión del Comité Científico Asesor (SAC) en base a la mejor información disponible de “*explorar nuevas acciones para limitar en niveles adecuados la mortalidad por pesca y, en particular, para prevenir los posibles aumentos de la mortalidad por pesca más allá de las condiciones del statu quo*”;

Acuerda:

1. Extender la vigencia de las actuales medidas de conservación y ordenación establecidas en la resolución C-17-02 para el año 2021, que se registrarán como la Resolución C-20-06 y que sean revisadas para años subsiguientes a más tardar en la reunión anual de 2021, con miras a asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de las poblaciones de peces en el Área de la Convención;

2. Continuar trabajando en el desarrollo de medidas integrales que incluyan, entre otras, la mejora de la gestión de dispositivos de agregación de peces (plantados) y la recopilación de datos para avanzar en el seguimiento y evaluación de la pesquería de plantados con base en el asesoramiento científico y el enfoque de precaución;
3. Interactuar entre sesiones, tanto a nivel bilateral como a través de reuniones especialmente dedicadas de los grupos de trabajo relevantes, en particular el Grupo de Trabajo ad hoc de plantados, así como en la 12ª reunión del SAC, con el fin de abordar cualquier asunto pendiente para facilitar el logro de un acuerdo en una reunión extraordinaria a celebrarse lo antes posible según el avance de los trabajos y a más tardar en el mes de junio del año 2021 así como en la reunión ordinaria de la Comisión que se celebrará en agosto de ese año, sobre medidas adicionales integrales para la ordenación sostenible de la pesquería de túnidos tropicales basadas en el asesoramiento científico.

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

96ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)

(por videoconferencia)

22 de diciembre de 2020

RESOLUCION C-20-06

**RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PARA LOS
ATUNES TROPICALES EN EL OCÉANO PACÍFICO ORIENTAL
DURANTE 2021 DE CONFORMIDAD CON LA
RESOLUCIÓN C-20-05**

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida por videoconferencia, en ocasión de su 96ª Reunión (Extraordinaria):

Consciente de su responsabilidad con respecto al estudio científico de los atunes y especies afines en su Área de Convención y de formular recomendaciones a sus Miembros y no Miembros Cooperantes (CPC) con respecto a esos recursos;

Reconociendo que la producción potencial del recurso puede ser reducida si el esfuerzo de pesca es excesivo;

Preocupada que la capacidad de las flotas de cerco que pescan atunes en el Área de la Convención sigue en aumento;

Tomando en cuenta la mejor información científica disponible, reflejada en las recomendaciones del personal de la CIAT, y el enfoque precautorio; y

Recordando la necesidad de tomar en cuenta las circunstancias y las necesidades especiales de los países en desarrollo de la región, particularmente los países ribereños, tal como se reconoce en la Convención de Antigua, particularmente en su Preámbulo y su Artículo XXIII, párrafo 1;

Acuerda:

Aplicar en el Área de la Convención las medidas de conservación y ordenación para los atunes tropicales establecidas a continuación, y solicitar que el personal de la CIAT mantenga un seguimiento a las actividades de pesca de los buques del pabellón del CPC respectivo con respecto a este compromiso, y que asimismo informe de estas actividades en cada reunión anual de la Comisión.

1. Las presentes medidas son aplicables durante 2021 a los buques de cerco de todos los CPC de clase de capacidad de la CIAT 4 a 6 (más de 182 toneladas métricas de capacidad de acarreo), y a todos sus buques de palangre de más de 24 metros de eslora total, que pesquen atunes aleta amarilla, patudo y barrilete en el Área de la Convención.
2. Los buques cañeros, curricaneros, y de pesca deportiva, y los buques de cerco de clases de capacidad de la CIAT 1 a 3 (182 toneladas métricas o menos de capacidad de acarreo) y los buques de palangre de menos de 24 metros de eslora total, no quedan sujetos a las presentes medidas, salvo aquellas relacionadas con la ordenación de los plantados.

MEDIDAS PARA LAS FLOTAS DE CERCO

3. Todos los buques de cerco abarcados por las presentes medidas deben cesar de pescar en el Área de la

Convención durante un período de 72 días. Esta veda será aplicada en uno de dos períodos de la forma siguiente: de las 00:00 horas del 29 de julio hasta las 24:00 horas del 8 de octubre, o de las 00:00 horas del 9 de noviembre hasta las 24:00 horas del 19 de enero del siguiente año.

4. La pesca de los atunes aleta amarilla, patudo y barrilete por buques cerqueros dentro del área de 96° y 110°O y entre 4°N y 3°S, conocida como el “corralito”, que se ilustra en la Figura 1, será vedada desde las 00:00 horas del 9 de octubre hasta las 24:00 horas del 8 de noviembre.

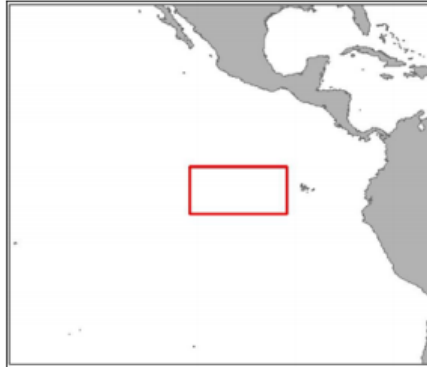


Figura 1. Área de veda

5. a. Cada CPC comunicará al Director, antes del 15 de julio, los nombres de todos los buques de cerco que acatarán cada período de veda.
b. Cada buque que pesque, independientemente del pabellón bajo el cual opere o de si cambie de pabellón o jurisdicción del CPC bajo el cual pesque durante el año, debe acatar el período de veda al cual fue comprometido.
6. a. No obstante las disposiciones de los literales 5a y 5b, una solicitud por un CPC, en nombre de cualquiera de sus buques, de exención debido a fuerza mayor¹ que deje a dicho buque incapaz de salir al mar fuera de dicho período de veda durante al menos un período de 75 días continuos, será remitida a la Secretaría, a más tardar un mes después de que haya sucedido..
b. Además de la solicitud de exención, el CPC enviará las pruebas necesarias para demostrar que el buque no salió al mar y que los hechos en los cuales se basa la solicitud de exención se debían a fuerza mayor.
c. El Director enviará inmediatamente la solicitud y las pruebas a los otros CPC electrónicamente para su consideración, debidamente codificadas para mantener el anonimato del nombre, pabellón y armador del buque.
d. La solicitud será considerada aceptada, a menos que un Miembro de la CIAT la objete formalmente en un plazo de 15 días calendarios del recibo de dicha solicitud, en cual caso la Secretaría notificará inmediatamente a todos los CPC de la objeción.
e. En el caso de ser aceptada la exención:
 - i. el buque observará un período de veda reducido de 40 días consecutivos en el mismo año durante el que ocurrió el evento de fuerza mayor, en uno de los dos periodos prescritos en el párrafo 3, por notificar de inmediato al Director por el CPC, o
 - ii. en el caso que dicho buque ya haya observado un periodo de veda prescrito en el párrafo 3 durante el mismo año en que ocurrió el evento de fuerza mayor, observará un período de veda

¹ Para el propósito del párrafo 6, solamente casos de buques incapacitados en el curso de operaciones de pesca por fallos en la maquinaria y/o estructura, incendio o explosión, serán considerados fuerza mayor.

reducido de 40 días consecutivos el año siguiente, en uno de los dos periodos prescritos en el párrafo 3, que será notificado al Director por el CPC a más tardar el 15 de julio del año siguiente.

- iii. los buques beneficiados por la exención deberán llevar observador a bordo autorizado de conformidad con el APICD

Esta exención se aplica a los buques de flotas que observan cualquiera de los dos periodos de veda prescritos en el párrafo 3.

- 7. Cada CPC deberá, para las pesquerías de cerco:
 - a. antes de la fecha de entrada en vigor de la veda, tomar las medidas jurídicas y administrativas necesarias para instrumentarla;
 - b. informar de la veda a todos los interesados de su industria atunera;
 - c. informar al Director de que se han tomado estos pasos;
 - d. asegurar que, en el momento de iniciar un período de veda, y durante toda la duración del mismo, todos los buques atuneros de cerco que pesquen atunes aleta amarilla, patudo, y/o barrilete comprometidos a acatar ese período de veda y que enarbolen su pabellón, o que operen bajo su jurisdicción, en el Área de la Convención, estén en puerto, excepto los buques que lleven un observador en autorizado de conformidad con el APICD podrán permanecer en el mar, siempre que no pesquen en el Área de la Convención. La única otra excepción a esta disposición será que los buques que lleven un observador autorizado de conformidad con el APICD podrán salir de puerto durante la veda, siempre que no pesquen en el Área de la Convención.

MEDIDAS PARA LA PESCA SOBRE DISPOSITIVOS AGREGADORES DE PECES

- 8. Los CPC asegurarán que los buques de cerco que enarbolen su pabellón no tengan más que las cantidades siguientes de dispositivos agregadores de peces (plantados), definidos en la Resolución C-19-01, activos en cualquier momento:

Clase 6 (1,200 m ³ y mayores):	450 plantados
Clase 6 (< 1,200 m ³):	300 plantados
Clases 4-5:	120 plantados
Clases 1-3:	70 plantados

- 9. Un plantado será activado exclusivamente a bordo de un buque cerquero.
- 10. Para los propósitos de la presente resolución, se considerará activo un plantado que:
 - a. haya sido lanzado al mar; y
 - b. comience a transmitir su posición y esté siendo rastreado por el buque, su propietario, o armador.
- 11. A fin de apoyar el seguimiento del cumplimiento de la limitación establecida en el párrafo 8, y el trabajo del personal científico de la CIAT en el análisis del impacto de las pesquerías sobre plantados, sin dejar de proteger la confidencialidad de los datos comerciales, los CPC reportarán, o requerirán de sus buques que reporten, información diaria sobre la totalidad de los plantados activos a la Secretaría, de conformidad con la orientación sobre la notificación de datos sobre plantados del Grupo de Trabajo sobre plantados, con informes a intervalos mensuales presentados con un lapso de al menos 60 días, pero de no más de 90 días.
- 12. Cada CPC asegurará que:
 - a. sus buques de cerco no siembren plantados durante un plazo de 15 días antes del comienzo del periodo de veda seleccionado;
 - b. todos sus buques de cerco de clase 6 recuperen en un plazo de 15 días antes del comienzo del periodo de veda un número de plantados igual al número de plantados sobre los que realizaron

lances durante ese mismo periodo.

13. El Comité Científico Asesor y el Grupo de trabajo *ad hoc* permanente sobre plantados revisarán los avances y resultados de la implementación de las disposiciones sobre plantados contenidas en la presente resolución, y harán recomendaciones a la Comisión, según proceda.
14. A fin de reducir el enmallamiento de tiburones, tortugas marinas, o cualquier otra especie, los CPC asegurarán que el diseño y siembra de plantados se base en los principios establecidos en los párrafos 1 y 2 del anexo II de la Resolución C-19-01.

MEDIDAS PARA LA PESCA CON PALANGRE

15. China, Japón, Corea, Estados Unidos, y Taipéi Chino se comprometen a asegurar que las capturas anuales totales de atún patudo por sus buques de palangre en el Área de la Convención durante 2021 no superen 55,131 toneladas métricas, distribuidas en los niveles siguientes:

País	Toneladas métricas
China	2,507
Japón	32,372
Corea	11,947
Taipei Chino	7,555
Estados Unidos	750

16. Todos los demás CPC se comprometen a asegurar que la captura anual total de atún patudo por sus buques de palangre en el Área de la Convención no supere 500 toneladas métricas o sus capturas respectivas de 2001^{2,3}, la que sea mayor. Los CPC cuyas capturas anuales superen 500 toneladas métricas proveerán informes mensuales de captura al Director.
17. Un CPC mencionado en el párrafo 15 podrá realizar una sola transferencia de una porción de su límite de captura de atún patudo a otros CPC que también cuenten con un límite de captura de atún patudo especificado en el párrafo 15, siempre que el total transferido por cualquier CPC no supere el 30% de su límite de captura. Estas transferencias no podrán ser realizadas para cubrir retroactivamente un exceso de límite de captura de otro CPC. Ambos CPC involucrados en la transferencia deberán, por separado o conjuntamente, notificar al Director 10 días antes de la transferencia prevista. Dicha notificación especificará el tonelaje por transferir. El Director notificará oportunamente de la Comisión de la transferencia.
18. El CPC que reciba la transferencia será responsable de la gestión del límite de captura transferido, incluyendo el seguimiento y notificación mensual de capturas. Un CPC que reciba una transferencia única de límite de captura de atún patudo no deberá transferir dicho límite de captura de nuevo a otro CPC. La cantidad de patudo transferido será considerado sin perjuicio por la Comisión para los fines de establecer límites o asignaciones futuros.

OTRAS DISPOSICIONES

19. Se prohíben las descargas y transbordos de atún o productos derivados que hayan sido identificados positivamente como provenientes de actividades de pesca que contravengan las presentes medidas. Se solicita al Director proporcionar información pertinente a los CPC para apoyarles en este respecto.
20. Cada CPC remitirá al Director, antes del 15 de julio, un informe nacional sobre su esquema nacional

² La Comisión reconoce que Francia, en su calidad de Estado costero, está desarrollando una flota atunera palangrera de parte de sus territorios de ultramar situados en el Área de la Convención.

³ La Comisión reconoce que Perú, en su calidad de Estado costero, desarrollará una flota atunera palangrera, que operará en estricto cumplimiento de las normas y disposiciones de la CIAT y de conformidad con las resoluciones de la CIAT.

actualizado de cumplimiento y de las acciones tomadas para instrumentar las presentes medidas, incluyendo cualquier control que haya impuesto sobre sus flotas y cualquier medida de seguimiento, control, y cumplimiento que haya establecido para asegurar el cumplimiento de dichos controles.

21. A fin de evaluar los avances hacia los objetivos de las presentes medidas, el personal científico de la CIAT analizará los efectos sobre las poblaciones de la aplicación de las presentes medidas y de las medidas de conservación y ordenación previas, y propondrá, en caso necesario, medidas apropiadas para aplicar en años posteriores.
22. Sujeto a la disponibilidad de los recursos financieros necesarios, se solicita al Director proseguir los experimentos de rejas excluidoras de atunes juveniles y de otras especies de peces no objetivo en las redes de cerco de los buques que pesquen sobre plantados y sobre atunes no asociados, mediante la elaboración de un protocolo experimental, que incluirá parámetros para los materiales por usar para las rejas excluidoras, y los métodos para su construcción, instalación, y uso. El Director especificará también los métodos y el formato para la recolección de los datos científicos que se usarán para el análisis del funcionamiento de dichas rejas. Lo anterior sin perjuicio de que cada CPC pueda llevar a cabo sus propios programas experimentales de rejas excluidoras, y presentar sus resultados al Director.
23. Renovar el programa para requerir que todo buque cerquero retenga a bordo y descargue todo atún patudo, barrilete, y aleta amarilla capturado, excepto pescado considerado no apto para consumo humano por razones aparte de tamaño. La única excepción será el lance final de un viaje de pesca, cuando no haya suficiente espacio disponible en bodega para cargar todo el atún capturado en dicho lance.
24. La CIAT continuará los esfuerzos por promover la compatibilidad entre las medidas de conservación y ordenación adoptadas por la CIAT y la WCPFC en cuanto a sus metas y efectividad, especialmente en el área de traslape, incluyendo mediante consultas frecuentes con la WCPFC, a fin de mantener conocimientos exhaustivos de las medidas de conservación y ordenación dirigidas a los atunes aleta amarilla, patudo, y otros, y de los fundamentos científicos y efectividad de dichas medidas, e informar a sus miembros respectivos de las mismas.
25. En 2021 se evaluarán los resultados de las presentes medidas en el contexto de los resultados de la evaluación de poblaciones, así como de los cambios en el nivel de la capacidad activa en la flota cerquera y, dependiendo de las conclusiones a que llegue el personal científico de la CIAT en consulta con el Comité Científico Asesor, y con base en esa evaluación, la Comisión deberá tomar acciones adicionales incluyendo una extensión sustancial de los días de veda para los buques cerqueros o medidas equivalentes, en su reunión en 2021.
26. Excepto en los casos de fuerza mayor prescritos en el párrafo 6, no se permitirá exención alguna en cuanto a los períodos de veda comunicados al Director conforme al párrafo 5a, ni en cuanto al esfuerzo pesquero de la flota cerquera de los respectivos CPC.

Anexo 3a

Traducción no oficial

Declaración de Colombia y la Unión Europea (EU) [y XXX] en la 96a reunión (extraordinaria) de la CIAT

Colombia y la UE [y XXX],

Tomando nota con preocupación sobre la falta de acuerdo en la 95a reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) con respecto a la revisión y fortalecimiento de las medidas de conservación para el atún tropical en el Océano Pacífico Oriental (OPO) actualmente definidas en la Resolución C-17- 02;

Reconociendo el desafío extraordinario al estado de las poblaciones que presenta la posible ausencia de reglas para la ordenación de los túnidos tropicales en el OPO y, para evitar poner en peligro la sostenibilidad de la pesquería en el área, acuerdan una extensión de un año de las actuales medidas de conservación que serán revisadas en la reunión anual de 2021 para asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de las poblaciones de peces en el OPO;

Tomando nota también de la recomendación del personal científico de la CIAT y de la 11ª reunión del Comité Científico Asesor (SAC) de explorar nuevas opciones para limitar la mortalidad por pesca a niveles adecuados y, en particular, para evitar aumentos de la mortalidad por pesca más allá de las condiciones del *statu quo* basadas en la mejor información disponible;

Solicitan a la CIAT que continúe trabajando en el desarrollo de medidas integrales que incluyan, entre otras, la mejora de la gestión de dispositivos de agregación de peces (plantados) y la recopilación de datos para avanzar en el seguimiento y evaluación de la pesquería de plantados con base en el asesoramiento científico y el enfoque de precaución;

Instan a la CIAT y a sus miembros a interactuar entre sesiones, incluso bilateralmente, a través de reuniones específicas de los Grupos de Trabajo *ad hoc* de plantados, en la 12ª reunión del SAC y, cuando corresponda, en una reunión extraordinaria de la Comisión, con el fin de abordar cualquier asunto pendiente para facilitar el acuerdo en la reunión anual de 2021 sobre medidas adicionales integrales para la ordenación sostenible de la pesquería de túnidos tropicales basadas en dictámenes científicos.